



13 de Octubre del 2022.

La Dirección General de Migración dispone repatriación de tres Venezolanas se encontraban ilegales en el país

La Dirección General de Migración (DGM), dispuso la repatriación de tres ciudadanas Venezolanas que se encontraban en el país de manera ilegal, las cuales habían sido detenidas por agentes de la institución en los operativos rutinarios.

Luego de agotar el proceso de depuración y verificar la legalidad de la situación, se procedió a su deportación "voluntaria" asumiendo Migración el pago de los boletos aéreos, determinó la salida de las extranjeras desde República Dominicana, hacia su país de origen, en cumplimiento a sus funciones y las atribuciones que le otorga la Ley y los Reglamentos establecidos.

En respuesta a una denuncia interpuesta por una de las implicadas a través de algunos medios de comunicación, la institución aclaró que, luego de las autoridades migratorias agotar el procedimiento y los trámites administrativos correspondientes, se terminó que una de las nacionales Venezolanas que se encontraba en la primera fase del Plan de Normalización, violentó la norma, al viajar por un punto fronterizo no autorizado al vecino país de Haití e ingresar sin autorización legal a República Dominicana.

Refiere, que la misma acción fue realizada por otra de las nacionales venezolanas, quien no figura inscrita en los procesos de regularización para acogerse a las políticas migratorias que impulsa el gobierno dominicano, y luego de vencida su estadía en el país, no disponía de un permiso de permanecía, mientras una tercera venezolana, que alega haber contraído matrimonio con un dominicano y haber procreado hijos, desde su llegada al país en el 2018, no ha realizado los trámites para regularizar su estatus migratorio.

La institución informó además, que esta última podrá volver a ser admitida en territorio nacional, luego que cumpla los trámites correspondientes, para acogerse a la legalidad, tal como establece la ley, y que no se solicitará impedimento de entrada contra ninguna de las extranjeras,

a quienes se les ayudará con un contacto en el Consulado Dominicano en Venezuela para su visa de retorno.

A través de una nota de prensa, la institución precisó que "Se realiza la acotación de que, a pesar de que las instrucciones del director general desde su llegada a la institución ha sido que los procesos de investigación de estatus migratorio, declaración de ilegalidad y deportación, se realicen de manera celera, la realidad es que cada caso es particular y amerita varios trámites internos y externos, así como la organización de varios aspectos logísticos, lo que puede motivar la extensión de la detención migratoria" indicó.

La Dirección General de Migración, reiteró el compromiso de aplicar íntegramente las disposiciones de la Ley migratoria y su reglamento, observando y respetando siempre los derechos humanos de cada persona migrante.

Invitó a los extranjeros de nacionalidad venezolana que se inscribieron en el Plan de Normalización de los Venezolanos y que aún continúan con intención de permanecer o radicarse en territorio dominicano por un tiempo determinado o indefinido, a continuar con las etapas del referido proceso, a fines de obtener sus estatus migratorios y permanecer conforme a las leyes nacionales, concluyó la institución.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DGM